

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código :	20605876774	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	A.S. ALLENDE S.A.C.	Hora de envío :	17:38:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Mínimo un (01) año en instalación y/o configuración y/o puesta en Operación y/o mantenimiento de equipos objeto de la contratación, personal clave requerido como Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Mecánica Eléctrica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería Industrial.

OBSERVACIÓN

De acuerdo al objeto de convocatoria, y de los equipos que requieren, solicitamos al comité de selección aceptar como personal clave en BACHILLER Y/O TÉCNICO DE AUTOMOTRIZ Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ, debido a que estos profesionales técnicos conocen los equipos requeridos, por ser de su rubro y además acreditarlos mediante certificados de trabajo.

Favor de aceptar el personal clave BACHILLER Y/O TÉCNICO DE AUTOMOTRIZ Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el perfil del profesional debe cumplir lo indicado en las bases, con la finalidad de contar con profesionales capacitados para la instalación y/o funcionamiento del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código : 20605876774

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C.

Hora de envío : 17:38:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

5.3 Requisitos del proveedor y/o Personal

Capacitación y/o Entrenamiento: Deberán acreditar los siguientes documentos, mediante copia simple del certificado o diploma u otro documento que demuestre fehacientemente cumplir el requisito:

Capacitación en objeto de la contratación y/o similar, mínimo 8 Horas

OBSERVACIÓN

De acuerdo al objeto de convocatoria, y de los equipos que requieren, solicitamos al comité de selección aceptar como personal clave, para la realización de la capacitación, en BACHILLER Y/O TÉCNICO DE AUTOMOTRIZ Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ, debido a que estos profesionales técnicos conocen los equipos requeridos, por ser de su rubro y además acreditarlos mediante certificados de trabajo.

Favor de aceptar el personal clave, para realizar la capacitación, BACHILLER Y/O TÉCNICO DE AUTOMOTRIZ Y/O MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.3

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el perfil del profesional debe cumplir lo indicado en las bases, con la finalidad de contar con profesionales capacitados para la instalación y/o funcionamiento del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código :	20605876774	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	A.S. ALLENDE S.A.C.	Hora de envío :	17:38:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

5.1.9 VISITAS Y MUESTRAS

SI CORRESPONDE

OBSERVACIÓN

Solicitamos al honorable comité que eliminen este apartado de las bases, debido a la falta de información y/O requerimiento de los mismos.

Por lo tanto, vuestro comité debe garantizar el cumplimiento de la TRANSPARENCIA DE LAS BASES, a fin de no comprometer mayores gastos a los contratistas en realizando visitas y muestras en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2 inciso a, b, c

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, respetar lo indicado en las bases, es importante conocer las condiciones y espacio del equipo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código : 20605876774

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C.

Hora de envío : 17:38:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.4 Lugar y Plazo de Ejecución de la prestación

Plazo de entrega:

El plazo de entrega del bien será de 120 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de compra. Para la Instalación y puesta en marcha será de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la entrega del bien. Plazo total de la prestación 150 días calendarios.

observación

Para la producción de equipos tecnológicos se requieren de tiempos de fabricación más alto para garantizar el cumplimiento y la calidad de los equipos. El equipamiento de marcas reconocidas implica un tiempo de importación más alto, por lo tanto solicitamos ampliar dichos plazos por un periodo de 180 días calendario.

asimismo, solicitamos que modifiquen el factor de evaluación en:

De 99 hasta 120 días calendario: 50 puntos

De 121 hasta 140 días calendario: 10 puntos

De 141 hasta 150 días calendario: 05 puntos

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.4

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, es de necesidad el requerimiento del equipo en el plazo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código : 20605876774

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : A.S. ALLENDE S.A.C.

Hora de envío : 17:38:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

item n° 01: MOTOR CON COMBUSTIBLE GNV

CONSULTA

Si bien segun descripción se solicita Motor con combustible GNV dentro de las características técnicas se hace mención de una caja transmisión CVT Pregunta : es necesario se considere la caja ya que el fundamento central es referido a sistema de GNV y no transmisión dando lugar a que el producto sea de mayor suma. se puede suprimir el componente de la caja de transmisión?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: 5.1.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, respetar lo indicado en la Características técnicas es de necesidad del área usuaria tener una transmisión automática CVT para comprobar lo máximo que puede desarrollar con el biocombustibles ya que tienen una pérdida de potencia entre 7% y 12% aproximadamente., con la finalidad de no limitar la pluralidad de postores, las características mencionadas en el requerimiento son mínimas, por lo cual el proveedor puede presentar características que le aporten mayor valor al equipo,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Motor con Combustible GNV, correspondiente a la IOARR denominado: Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica.

Ruc/código : 20108605392

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : ZAMTSU CORPORACION SRL

Hora de envío : 23:35:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capitulo IV Factores de Evaluación

Pag 31

ITEM N°01 MOTOR CON COMBUSTIBLE GNV

Otros factores de Evaluación - B. Plazo de Entrega

El equipo del Item 1, no se encuentra en stock en fabrica, estos se fabrican a pedido.

Actualmente existen problemas en los tiempos de entrega, debido a la alta demanda de fin de año, demoras en la cadena de suministros para diferentes materiales, la falta de contenedores y de seguridad en los tiempos de entrega de las mercancías se mantienen este año 2023.

Aparte de este tiempo de fabricación, se debe tomar en cuenta el tiempo de transporte, desaduanaje, instalación y capacitación, todo esto extiende el plazo total.

Por tanto se sugiere que quede de esta manera los puntajes:

A) Factores de Evaluación:

Precio : 50 puntos

B) Otros factores de evaluación:

Plazo de entrega:

90 a 120 días : 50 puntos

120 a 130 días : 10 puntos

130 a 140 días : 05 puntos

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAPITULOIV

Literal: 4

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, es de necesidad el requerimiento del equipo en el plazo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null